

ANEXO I

LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ORGANIZAR EVENTOS

La siguiente lista de verificación constituye una herramienta de apoyo para la organización de eventos accesibles e inclusivos en el IECM. Su objetivo es orientar el cumplimiento de los criterios mínimos de accesibilidad, perspectiva de género y enfoques de derechos humanos, a fin de promover la participación efectiva de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones y contribuir a la eliminación de barreras que limiten el ejercicio de sus derechos

Requisitos previos al evento

Identificar los elementos de accesibilidad en el inmueble en donde tendrá verificativo el evento, ya sea dentro de las instalaciones del IECM o en alguna sede alterna:

Criterios a cumplir		Cumple	
		Sí	No
Ruta Accesible	¿Hay espacios de fácil acceso para realizar el evento?		
	¿Existen superficies de suelo antiderrapantes?		
	¿Cuenta con ruta táctil ¹ ?		
	¿Una persona usuaria de ayudas técnicas ² podría moverse libremente en la Dirección Distrital?		
Estacionamiento	¿Cuenta con cajones reservados y de uso exclusivo ubicados a menos de 25 metros de la entrada?		
Sanitarios de uso público	¿Cuenta con sanitarios accesibles para personas usuarias de ayudas técnicas?		
	¿Hay sanitarios universales?		
Rutas de evacuación	¿Las entradas y salidas al inmueble cuentan con una adecuada señalización?		
	¿La alarma de emergencia cuenta con elementos audiovisuales?		

¹ Circulación diseñada para las personas con discapacidad visual que señala un camino determinado entre los espacios, usando una combinación de elementos táctiles, tales como, pavimento táctil, señalamiento tacto-visual y pasamanos. *Guía Ilustrada de Elementos Básicos de Accesibilidad*, pág. 20

² Dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad para lograr una vida autónoma. *Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México, artículo 3, fracc. III.*

Convocatoria al evento

Identificar si dentro del público convocado o ponentes participantes hay alguna persona con discapacidad:

Criterios a cumplir	Cumple	
	Sí	No
¿La difusión del evento se realizó en formatos accesibles con lenguaje sencillo y ciudadano? ³		
¿Hay un registro previo de asistentes en el que se pueda conocer las necesidades de ajustes razonables?		
¿Se recomienda a las y los ponentes usar un lenguaje claro, simple e inclusivo, con enfoque de género?		
¿Se cuenta con servicio de interpretación de Lengua de Señas Mexicana o de subtítulos en proyecciones de videos?		

Desarrollo del Evento

Garantizar la libre circulación de todas las personas asistentes en el interior del recinto o auditorio:

Criterios a cumplir	Cumple	
	Sí	No
¿Se reservan espacios preferentes para personas con discapacidad?		
¿Se reserva el espacio para la persona intérprete de Lengua de Señas Mexicana?		
En caso de la participación de personas con discapacidad motriz o en silla de ruedas como ponentes, ¿pueden acceder libremente al estrado?		
¿El área de registro está colocada cerca de la ruta de acceso?		
¿El área de comida está reservada con mesas cercanas a la ruta de acceso?		
¿Se designó a un equipo encargado de asistencia en cuestiones de accesibilidad y movilidad?		
¿Se permite la entrada de animales asistentes o guía al recinto?		

³ Considerar una versión impresa y otra en Sistema Braille. Las invitaciones vía electrónica deben ser en un documento, diapositiva o cualquier otro tipo de formato accesible (audio) que puede ser leído por software de lectura de textos.

Consideraciones para llevar a cabo el evento

En caso de que la respuesta al cumplimiento de los criterios anteriores haya sido “No”, se recomienda tomar en cuenta las consideraciones siguientes:

Si el lugar en el que usualmente se llevan a cabo los eventos en la Dirección Distrital no es de fácil acceso para todas las personas que asistirán al evento, se recomienda considerar espacios alternos al recinto con el fin de garantizar una participación en igualdad de condiciones.

Si el inmueble no cuenta con espacios de estacionamiento accesibles, se sugiere la habilitación y señalización de un área temporal lo más cercana posible a la entrada principal del evento. Este espacio debe estar libre de obstáculos y en permanente asistencia por personal capacitado para brindar asistencia cuando sea solicitada o requerida.

El acceso a un sanitario digno y accesible es fundamental. Si los baños del inmueble no son accesibles (por ancho de puertas, falta de barras de apoyo o espacio de giro), se debe considerar instalar temporalmente ajustes razonables necesarios para adaptar el espacio a las personas usuarias y asegurar que elementos como jaboneras y toalleros se coloquen a una altura accesible (máximo 1.20 metros).

En caso de señalar negativa en el cumplimiento de los criterios correspondientes a las rutas de evacuación, se exhorta al personal a llevar a cabo acciones para su aplicación, toda vez que estas son medidas obligatorias para todos los inmuebles.